

GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE
HACIENDA MUNICIPAL
JUNIO 2019
Clasificación Programática CONAC

Clave	Programas	Nombre
	1	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federa
1S00	1S	Sujetos a Reglas de Operación
1U00	1U	Otros Subsidios
	2	Desempeño de las Funciones
		Prestación de Servicios Públicos
2E00	2E	
		Provisión de Bienes Públicos
2B00	2B	
		Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
2P00	2P	
2F00	2F	Promoción y fomento
2G00	2G	Regulación y supervisión
2A00	2A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)
2R00	2R	Específicos
2K00	2K	Proyectos de Inversión
	3	Administrativos y de Apoyo
3M00	3M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
3O00	3O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
		Operaciones ajenas
3W00	3W	
	4	Compromisos
4L00	4L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional
4N00	4N	Desastres Naturales
	5	Obligaciones
5J00	5J	Pensiones y jubilaciones
5T00	5T	Aportaciones a la seguridad social
5Y00	5Y	Aportaciones a fondos de estabilización
5Z00	5Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones
	6	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)
		Gasto Federalizado
6I00	6I	
6C00	6C	Participaciones a entidades federativas y municipios
6D00	6D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca
6H00	6H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

No. Actividad	Actividad	Descripción
Actividades y Municipios		
		Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
		Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
		Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.
		Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
		Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
		Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
		Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
		Actividades propias de las Fuerzas Armadas.
		Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
		Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.
		Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficialías mayores o áreas homólogas.
		Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.
		Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
		Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
		Desastres Naturales
		Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
		Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.
		Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
		Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.